



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

COMUNICADO N°093/2017

Montevideo, 21 de Agosto de 2017

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realizó una tercera convocatoria a los **ciudadanos sorteados entre el N° 151 al 200** (Lista de Sorteados) del concurso de Telefonista Escalafón "D" Grado 2 para el Dpto. de Montevideo, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes el 28 de agosto, en el horario de 14 a 17 horas en la **División Gestión Humana -Sección Concursos No Docente (Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso)**.

Deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente
- Tener aprobado Bachillerato Completo (sin previas) del CES o CETP
- Certificado de curso de Atención al Cliente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Carné de Salud
- Constancia de inicio de trámite del Certificado de Buena Conducta
- Constancia de Domicilio a nombre del aspirante.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos)

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-

C/A
Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana

Florencia de Biasi
FLORENCIA DE BIASI
Lic. en Relaciones Laborales